



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CAMINOS
BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL

09 ENE 2026

13:43

RECIBIDO

2025: BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 17 de diciembre de 2025.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/1388/2025.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDC.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral del PTAR.**

Ing. Moisés Salazar Martínez.

Director General de Caminos Bienestar.

PRESENTE.

AT'N. Ing. Alejandro Méndez Altamirano.

Subdirector General de Caminos Bienestar y Coordinador de Control Interno.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de las Disposiciones en Materia de control interno y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023; y en atención al oficio número CABIEN/SUBDCG/090/2025, recibido con fecha 14 de noviembre del presente año, a través del cual remite a esta Secretaría el **Cuarto Reporte de Avance Trimestral (RAT)**, correspondiente al avance en el desarrollo e implementación de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025, durante el periodo comprendido del **1ro al 31 de octubre**, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la evaluación al RAT citado, en este sentido se remite el informe de la evaluación correspondiente.

En este contexto, de la evaluación a la información contenida en el **RAT** que deriva del PTAR evaluado por esta Secretaría y anexos respectivos, se hace constar un **avance acumulado del 77.77%** en cumplimiento con los compromisos establecidos para el presente ejercicio. Al respecto, se recomienda brindar especial atención al cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones de control establecidas, a través del seguimiento puntual en cuanto a las fechas de inicio y término, así como a la generación de las evidencias comprometidas, mismas que permitirán al término del ejercicio valorar la ubicación de los riesgos previamente identificados y valorar el efecto que las acciones y estrategias establecidas tuvieron en el tratamiento de estos.

Para mayor referencia, remito el **"Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos"** realizada por esta Instancia, mismo que detalla las observaciones y/o recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para las acciones de atención que haya lugar.

Es importante considerar que los RAT que se envían deben contener al menos lo siguiente:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, en su caso b) la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control, c) conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas; y d) firmas de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace de Administración de Riesgos. Asimismo, se extiende el atento recordatorio de presentar los resultados de la presente evaluación en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

2025: BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Finalmente, se le invita atentamente a instrumentar las acciones necesarias que permitan desarrollar con oportunidad las estrategias y objetivos establecidos en el PTAR, que contribuyan a mitigar o disminuir los riesgos institucionales.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 89, 44 fracción XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de fecha 17 de mayo de 2024 y su reforma de fecha 26 de marzo de 2025, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y; 43, 44, 45 y 46 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.D. JESÚS ACEVEDO MERLÍN.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

Ccp.

Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.

Expediente y minutarío.

JAM/secs/bpv/crpp.

- 📍 Ciudad Administrativa Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
- 📞 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. 10456
- ✉️ Jesus.acevedo@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Numero de Reporte: Cuarto **Fecha de la evaluación:** 16/12/2025
Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de control del PTAR.

| Total de acciones de control | Estrategias establecidas | | | | |
|------------------------------|--------------------------|---------|--------|------------|-----------|
| | Evitar | Reducir | Asumir | Transferir | Compartir |

0 9 0 0 0

| 9 | Cuadrantes | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|
| | I Atención Inmediata | II Atención Periódica | III Controlados | IV De Seguimiento |

6 2 1 0

| Trimestre | Total de Acciones de Control | Situación de las Acciones de Control | | | |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------|-------------------------|
| | | Concluidas | % de Cumplimiento * | En Proceso | Pendientes (Sin Avance) |
| Primero | | 1 | 11.11% | 1 | 7 |
| Segundo | | 1 | 11.11% | 6 | 1 |
| Acumulado al Segundo | | 2 | 22.22% | 6 | 1 |
| Tercero | 9 | 0 | 0.00% | 6 | 1 |
| Acumulado al Tercero | | 2 | 22.22% | 6 | 1 |
| Cuarto | | 5 | 55.56% | 1 | 1 |
| Acumulado al Cuarto | | 7 | 77.77% | 1 | 1 |

Clasificación de las acciones de control en proceso por porcentaje de avance

| Avance Acumulado menor al 50% | Avance Acumulado entre 51% y 80% | Avance Acumulado entre 81% y 99% |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|

0 1 0

Consideraciones Importantes

| | | |
|---|--|----|
| 1 | Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de control reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos? | Sí |
|---|--|----|

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Numero de Reporte: Cuarto
Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)
Nombre del (a) asesor(a) responsable de la evaluación: Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho
Fecha de la evaluación: 16/12/2025

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

| | |
|--|--|
| 1.1 | A continuación, se describen las sugerencias y/o comentarios más importantes. |
| <p>El Ente público reportó haber concluido cinco acciones de control. Al respecto, de la revisión a las evidencias remitidas esta Instancia constató la conclusión de dichas acciones, como se detalla a continuación:</p> <p>1) Acción de control: 1. Se convocará a reuniones periódicas a las autoridades municipales y asociaciones civiles para el seguimiento al proceso de regularización.</p> <p>2) Acción de control: 2. En coordinación con la unidad jurídica se iniciará el proceso de requerimiento de los equipos de acuerdo a lo establecido en el código penal del estado libre y soberano de Oaxaca / dirección de módulos microrregionales.</p> <p>3) Acción de control: 3. Solicitar mediante oficio al contratista, la corrección de expediente del laboratorio.</p> <p>4) Acción de control: 1. Contratación de personal técnico calificado.</p> <p>5) Acción de control: 1. Realizar y revisar cada uno de los procedimientos de licitación con estricto apego a la normatividad aplicable.</p> | |

| | | |
|----------|--|-----------|
| 2 | Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, el número de acciones de control reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos? | Sí |
|----------|--|-----------|

| | |
|--|--|
| 2.1 | A continuación, se describen las sugerencias y/o comentarios más importantes. |
| <p>De acuerdo a las fechas de cumplimiento, al corte del 31 de octubre el total de acciones de control debiera reportarse concluida, sin embargo se considera en proceso y pendiente sin avance las siguientes acciones:</p> <p>1) Acción de control: 1. Solicitar mediante oficio dirigido a la autoridad municipal que se presente con su técnico responsable y se le explique el proceso, reportada con 75% de avance.</p> <p>2) Acción de control: 2 Solicitar mediante oficio al contratista, la corrección del proyecto hasta que cumpla con la normativa, reportada pendiente sin avance.</p> | |

| | |
|--|---|
| 3 | Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes recomendaciones: |
| <p>El Ente Público hace referencia a la existencia de problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de control programadas.</p> | |

| | |
|--|--|
| Comentarios generales | |
| <p>Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de Caminos Bienestar. Se realizó la evaluación al RAT del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al Cuarto Trimestre 2025, el cual deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance; • En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda; • Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el SCII y en el cumplimiento de metas y objetivos; y • Firmas de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace de Administración de Riesgos. <p>Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:</p> | |

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Numero de Reporte

Cuarto

Fecha de la evaluación:

16/12/2025

Nombre de la Dependencia o Entidad:

CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Es parcialmente coincidente la información reportada en el apartado "Situación de Acciones de Control", así como en los rubros relativos a la descripción de las acciones de control reportadas en proceso, de lo cual, al realizar una revisión a dicho formato y los anexos presentados, se observa un avance del **77.77%** en relación con la ejecución de las acciones de control que integran el PTAR 2025.

Aunado a lo anterior, se exhorta a la persona servidora pública que funja como coordinador de control interno para analizar los alcances logrados con la implementación de las estrategias y acciones establecidas en el PTAR y a remitir el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2025 a la Secretaría, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública (DCIGP) a más tardar el 30 de enero de 2026.

Para finalizar, se extiende la cordial invitación para integrar el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026**.

Elaboró

Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho

Asesora de Control Interno

Revisó

Ing. Beatriz Ponce Valdés

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Validó

Lic. Samantha Esmeralda Cruz Salazar
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

C.D. Jesús Acevedo Merlín
Director de Control Interno de la Gestión Pública

[Faint, illegible text at the top of the page]

Handwritten signature or scribble